



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las facturas 0001-00000003 y 0001-00000004, presentada por la señora Lara Analía Crespo y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde al pago por tareas administrativas del programa Museo y educación;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

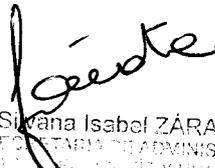
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER el pago a la Sra. Lara Analía Crespo de la factura 0001-00000003 y 0001-00000004, por un monto total de \$ 5000,00 (pesos cinco mil con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Recursos Propios del Programa Museo y Educación

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 16 DIC 2013
RESOLUCIÓN N° ~~1600~~ 1600
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES-DEC


DARÍO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES